

**Anexos Proyecto Pliego Condiciones Generales
INVITACIÓN PÚBLICA FFDS-MC-019-2026**

FORMATO No.3

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL.

Bogotá, D.C, fecha 28 de mayo de 2026

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Subdirección de Contratación

Carrera 32 No. 12-81

Ciudad.

ASUNTO: FFDS-MC-019-2026

Yo Rodrigo Armando Ordoñez Mahecha, identificado con documento de identificación N° 80239643 de bogota, en mi calidad de Representante Legal de GEINTECH SAS declaro bajo la gravedad del juramento la cual se entiende prestada con la firma del presente documento, no encontrarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado. (*Constitución Política, Artículo 8º Ley 80 de 1993, Artículo 18 Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Código Nacional de Policía y Convivencia*)

Así mismo en cumplimiento de lo definido en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, certifico que ni la sociedad, sus directivos o socios, se encuentran incursos en causales de inhabilidades ni incompatibilidades, como consecuencia de lo establecido en dichas normas.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CONFLICTO DE INTERÉS

Yo Rodrigo Armando Ordoñez Mahecha, identificado con documento de identificación N° 80239643, en mi calidad de Representante Legal de GEINTECH SAS certifico que ni los directivos de la sociedad, ni el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados, nos encontramos incursos en conflicto de interés en el presente proceso.

La anterior certificación se expide conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Expedida a los 28 días del mes de mayo de 2026

FIRMA: 

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Rodrigo Armando Ordoñez Mahecha

TIPO Y No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 80239643 DE BOGOTÁ

PROPONENTE: GEINTECH SAS

NIT: 900580982-1

NOTA: En el caso de Estructura Plural, debe incluirse la razón social de cada uno de sus integrantes, el nombre de cada uno de sus representantes legales y deberá suscribirse por cada uno de ellos.